

GUÍA DOCENTE

ECONOMIA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

GRADO EN ECONOMÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 04-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo básico de la asignatura Economía del Estado de Bienestar es proporcionar un conjunto de fundamentos económicos para comprender y evaluar los diferentes modelos de organización social y económica en un país que la sociedad puede elegir. Para ello, se tendrán en cuenta los objetivos de eficiencia y equidad y las distintas capacidades de intervención del sector público para conseguir el patrón elegido a partir de los fallos de mercado, al igual que los posibles fallos de gobierno derivados de su intervención.

Los alumnos deben desarrollar sus capacidades de análisis y reflexión sobre las cuestiones relacionadas con el Estado de Bienestar y el uso de los principales instrumentos de análisis económico aplicados a la evaluación de la actuación pública desde el manejo de las principales fuentes de datos disponibles.

Se trata de la última de las asignaturas del área de Economía pública en el Grado y para su desarrollo se utilizan los principales enfoques de la teoría económica y las herramientas de la economía cuantitativa, aplicadas al estudio de las diferentes parcelas de la intervención pública con carácter distributivo y redistributivo de la renta. Además de ofrecer unos fundamentos económicos básicos para interpretar el funcionamiento y la evolución del Estado de Bienestar, se proporciona a los alumnos una amplia gama de instrumentos para el análisis de los diferentes tipos de prestaciones y servicios de bienestar social junto con los necesarios recursos financieros para su sustento.

Para un correcto aprovechamiento resultan necesarios conocimientos básicos de microeconomía intermedia. Tras haber cursado esta asignatura, los alumnos habrán adquirido conocimientos básicos sobre el funcionamiento del Estado de Bienestar, así como sobre los principales aspectos y problemas relacionados con su actuación.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CT01. Capacidad de análisis y síntesis
 CT02. Capacidad de organización y planificación
 CT06. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
 CT07. Capacidad para la resolución de problemas
 CT09. Capacidad para trabajar en equipo
 CT18. Liderazgo
 CT20. Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales
 CB02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
 CB03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
 CB04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 CE01. Capacidad de aplicar los conocimientos de economía en la práctica
 CE02. Habilidad en la búsqueda de información e investigación
 CE03. Diseño y gestión de proyectos aplicados a diversas áreas del campo económico
 CE06. Conocer y aplicar las diferentes técnicas cuantitativas utilizadas en economía
 CE10. Conocer los objetivos e instrumentos de política económica
 CE11. Conocer el funcionamiento del sector público de una economía
 CE14. Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE I. EL ESTADO DE BIENESTAR EN EL SIGLO XXI

1. Introducción al Estado de Bienestar: concepto, modelos y evolución histórica.
2. Los retos del Estado de Bienestar en el siglo XXI
3. El Estado de Bienestar en España

PARTE II. LAS POLÍTICAS DEL ESTADO DE BIENESTAR

4. Sistemas de pensiones
5. Sistemas de salud
6. Sistemas educativos
7. Políticas de empleo y desempleo
8. Políticas de lucha contra la pobreza y la desigualdad
9. Políticas de ingresos y reglas fiscales europeas.

En la asignatura se abordarán, también, de forma transversal, los siguientes temas:

- Los fundamentos económicos del Estado de Bienestar
- La eficiencia y la equidad en los programas del Estado del Bienestar
- La sostenibilidad financiera del Estado del Bienestar

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios	Dependiendo del tema, se entregarán lecturas y/o ejercicios y prácticas para resolver que permitan mejorar y profundizar el aprendizaje del alumno.
Trabajos colectivos	Se realizarán y presentarán trabajos colectivos relacionados con el temario de la asignatura



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	38
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	36
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas
Prácticas	Semana 6 a Semana 15	Presentación de prácticas y exposición de trabajos



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación convocatoria ordinaria, consta de:

- a) un examen escrito con un peso del 60% sobre la nota final, la nota mínima es 5 y se realizará en la fecha fijada por la Facultad; y
- b) prácticas, consistentes en resolución de problemas y/o presentación de trabajos y/o comentarios de noticias de prensa, lecturas relacionadas con el temario, pruebas, etc. con una ponderación del 40% sobre la nota final, sin nota mínima, y se efectuarán a lo largo del curso.

Total: 100%

Evaluación convocatoria extraordinaria: los alumnos solo se presentarán al examen, para las prácticas se mantendrá la nota lograda en la convocatoria ordinaria y, en el caso de no haberlas presentado, tendrán la oportunidad de hacerlo hasta la fecha del examen.

Evaluación convocatoria adelantada: será una única prueba, tipo test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas. La revisión se efectuará conforme a lo establecido al respecto en la normativa de la Universidad y su día y hora serán anunciados por el docente con 48 horas de antelación.

Los profesores de cada uno de los grupos de la asignatura podrán establecer condiciones específicas para la aplicación del sistema de ponderación, siempre dentro de los márgenes establecidos en la guía, del que resulte la calificación final del alumno.

Los alumnos serán informados con detalle al comienzo del curso bien a través del campus virtual o durante el desarrollo de las clases presenciales de todos los aspectos relativos a las pruebas.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Barr, N. (2020). The economics of the Welfare State. Oxford: Oxford University Press.

Además, en cada uno de los temas los profesores propondrán lecturas de informes de organismos nacionales e internacionales (AIREF, Banco de España, Funcas, Fedea, OCDE, Comisión Europea, FMI, etc.) que apoyarán los contenidos de las clases. Asimismo se recurrirá a artículos de revistas académicas adecuadas al nivel de conocimientos de los alumnos.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS EUGENIO GARCIMARTÍN ALFÉREZ
Correo electrónico	carlos.garcimartin@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DÍAZ
Correo electrónico	miguel.garcia@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	VIRGINIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Correo electrónico	virginia.martinez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0